



PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO  
DEMANDANTE: LUIS PLUTARCO ORTIZ SUÁREZ  
DEMANDADO: FLOR MARÍA REY ROBAYO  
RADICACIÓN: 2018-00381

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 05 de junio de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

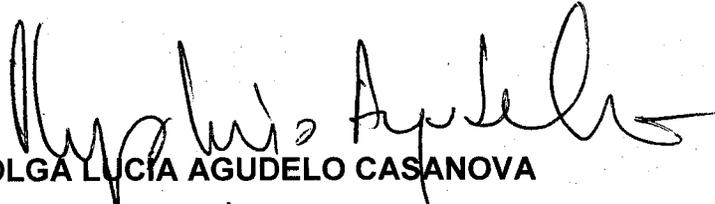
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el memorial y los anexos allegados por el apoderado judicial de la parte actora, obrantes a folios 101 al 103, por medio del cual solicita se fije nueva fecha para la audiencia programada para el día 14 de junio del 2019, toda vez que se encuentra en la ciudad de Mesa - Cundinamarca, y por el cierre de la vía entre Bogotá y Villavicencio le es imposible viajar para el día de la diligencia; al respecto el Despacho acepta la solicitud de aplazamiento por ser un hecho notorio el cierre de la vía mencionada, por lo que se dispone:

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para **LA HORA DE LAS 2:00 P.M. DEL DÍA 17 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina No. 218 ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB/

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>47</u> del <u>17 JUN 2019</u>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria